

CONSEJERA:

MARTHA JULIA AVENDAÑO CORDOVA

Puede existir, obviamente, derecho sin democracia, pero no puede haber democracia sin derecho. Por eso el estado antidemocrático no solamente es aquel que desprecie las reglas si no también aquel que muestra una ausencia de límites a los poderes políticos de la mayoría.

También la paz, como hemos visto desde la segunda guerra mundial es, como el derecho, una construcción artificial: “mientras la guerra” es el producto de la inclinación natural, la paz es un ‘dictado de la recta razón’.

Pero ¿Cómo se construye y se garantiza la paz? Se construye, garantizando los derechos humanos-el derecho de la vida, las libertades fundamentales, los derechos sociales de la supervivencia- cuyas violaciones en todo el mundo es la principal causa de la violencia, de las guerras y el terrorismo.

Lo anterior nos recuerda las palabras del preámbulo de la Declaración universal de los derechos humanos, que ubican en la tutela de tales derechos “el fundamento de la paz del mundo” y las sola vía a seguir “si se quiere evitar que el hombre se vea constreñido a recurrir como última instancia a la rebelión contra la tiranía y la opresión”.

Lo que quiero plantear hoy es el sentido de esta institución, más allá de las recomendaciones que hagan a las instituciones estatales. Y reflexionando sobre el tema creo pertinente apuntar que tiene varios sentidos, como recordar, a las víctimas del abuso del poder y señalar al victimario, escuchar a quien ha sufrido vejación en su dignidad pero también ser su voz, no agachar la mirada ante el que sufre porque yo puedo ser el causante de su sufrimiento.

En este sentido, no se puede tolerar en una sociedad que se dice democrática, la violación tan evidente de los derechos humanos en todos los sectores de la sociedad, desde ancianos quemados vivos en un asilo en baja california en junio de este año, las decenas de desapariciones forzadas a periodistas, de la epidemia que se ha vuelto la trata de mujeres en nuestro país, la indiferencia con los que son tratados los migrantes centroamericanos.

No podemos bajar de lo exigido por las víctimas que se atreven a salir a evidenciar su sufrimiento, aun con el peligro que esto representa. Me atrevo a decir que nuestra obligación no solo es acompañarlos, si no hacerles más ligera su carga y su pesar.

No debemos olvidar no dejar de recordar(a quien pretenda olvidar) a aquellos que ya no están aquí por culpa de un sistema que fracasa en protegernos, no podemos dejar que el olvido los mate por segunda vez.

Como defensoría de los derechos humanos es nuestra obligación hacer ver los errores a las instituciones arguméntateles que tienen como cargo la protección de los derechos fundamentales, y de hecho, nuestra obligación aumenta cuanto el que viola dichos derechos es el mismo Estado.